AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.621.308	CONTRATO No.	477-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO, GT SUCRE, BOLIVAR, CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud de la población objeto de atención en situación de discapacidad, enfermedades de alto costo o personas mayores y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a la población objeto de atención y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	En el periodo que comprende el presente informe se brindó orientación y acompañamiento a la población en proceso de reincorporación de los municipios de los Palmitos (Corregimiento Jesus Maria de Palmitos), en el municipio de Coloso y en Ovejas en el corregimiento de Don Gabriel en temas relacionados con el acceso a los servicios de salud, dificultades para el acceso a la atención especializada. De igual manera se brindó orientación a dos PER con relación al uso de los mecanismos de exigibilidad, se les explico como instaurar una queja ante la Supersalud. Así mismo se brindó Psicoeducación al Grupo Familiar de una PER que su compañera sentimental sufrió una isquemia cerebral, la cual genero parálisis en el lado derecho del cuerpo.
2. Desarrollar gestiones facilitar el aseguramiento y el acceso efectivo a los servicios de salud para la población objeto de atención y sus familias teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	En el Periodo que comprende el presente informe se realizó la revisión de la base de Salud en la cual se identifican las personas que a la fecha no cuentan con acceso efectivo a los servicios de salud. El porcentaje de afiliación en el proceso de Reintegración Regular es del 93.02 %, quedando un 6.98 % que corresponde a 6 personas, de las cuales 2 se encuentran en Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), 4 tienen doble cedulación y el documento con el cual se encuentran registrados en el SIR esta cancelado. En el Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz el porcentaje de afiliaciones del 100%. En el proceso de reincorporación el porcentaje de afiliación es del 99.62%, el 0.38 % corresponde a dos personas, de las cuales uno se encuentra Retirado, La otra persona corresponde a un reincorporado que esta registrado con cedula de extranjería. En el Proceso de atención diferencial el porcentaje de afiliación es del 88.10 %, el restante 11.90% corresponde 5 personas de las cuales 4 no se encuentra registradas en el SGSSS y 1 que se encuentra retirado Con estas personas se procederá a realizar las gestiones con las secretarias de Salud para proceder con la afiliación de oficio.
3. Identificar la oferta institucional en salud existente en el área de influencia del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención se beneficie de esta oferta, tomando en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En lo concerniente a esta obligación se realizó la solicitud a la dirección Local de Salud de Ciénaga de Oro para que proceda con la afiliación de una Persona del proceso de atención diferencial que aparece sin afiliación al Sistema de Seguridad social en salud. A si Mismo se remitió correo a la Alcaldía de Cartagena - Departamento Administrativo Distrital del Salud, DADIS dado que se recibió información de que a partir de los primeros días del mes de marzo las personas que no contaban con encuesta Sisbén IV podrían ser retirados de su EPS, de acuerdo con esta información solicitamos que se revise la información que envía la agencia del listado censal por plataforma PISIS al ministerio de Salud a fin de evitar que la población objeto de atención de la agencia que reside en la ciudad sea retirada. Se estableció contacto con la secretaria de Salud del Municipio de Chalan a fin de poder articular acciones en pro de la población sujeto de atención de la agencia en los diferentes procesos radicada en el municipio.
4. Realizar acompañamiento y gestión para la articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En lo concerniente a esta obligación se realizó articulación con la secretaria de Salud del Municipio de Chalan a fin de poder articular acciones en pro de la población sujeto de atención de la agencia en los diferentes procesos radicada en el municipio. A si Mismo se remitió correo a la Alcaldía de Cartagena - Departamento Administrativo Distrital del Salud, DADIS a fin de que se revise la información que envía la agencia del listado censal por plataforma PISIS al ministerio de Salud a fin de evitar que la población objeto de atención de la agencia que reside en la ciudad sea retirada por no contar con encuesta Sisbén.
5. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención al componente específico de salud a partir de los lineamientos establecidos y proporcionar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.	A la fecha del presente informe los profesionales no han reportado información de personas en condición de discapacidad y Enfermedad de Alto Costo que cumplan con los criterios para la postulación a componente especifico. Se envió la consulta para saber si una persona que fue postulada a componente especifico con Discapacidad psicosocial o mental asociada a conductas adictivas, pueda ser postulada por segunda vez con el mismo Diagnostico.
6. Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos desarrollados por la ARN.	En el presente mes se participó de la reunión realizada el 4 y 5 de marzo sobre la socialización del Programa de Reincorporación Integral, Programa Especial de Armonización, Acciones Plan Anual de adquisiciones 2024. De igual manera se participó de la reunión del Comité 3 primario del grupo territorial, en la cual se abordaron temas relacionados con el Cronograma planeación Subdirección Territorial de acuerdo con las líneas estratégicas priorizadas. Así mismo se participó del cuarto comité Primario en el cual se abordó la planeación estratégica del grupo territorial de acuerdo con cada línea de acción Sostenibilidad Económica, Salud, Género, Comunidades, Beneficios Sociales, Incidencia, Seguimiento y Procesos Administrativos. Además, se realizó la Revisión de los resultados preliminares de inclusión política de reincorporación en documentos de PDT. Se realizó la atención de personas con enfermedad de alto costo del municipio de coloso, así mismo se realizó la atención de las Personas Mayores del corregimiento de Jesús María de palmitos – Los Palmitos, Coloso y Don Gabriel – Ovejas. A fin de conocer su estado de salud, avances, dificultades y Barreras de Acceso al sistema de salud, indagar sobre su estado emocional de ellos y sus familias. Se participó de la Reunión de validación procedimientos Guía procedimiento gestión salud con los Grupos Territoriales. Ser participó del Comité Misional del GT Sucre Bolívar Córdoba en donde se abordaron temas como: 1 - Rol del Profesional de Salud – Funcional Discapacidad. 2 - Cambios en el procedimiento de Afiliación Población Especial. 3 - Procesos a liderar y articular (Profesionales Facilitadores y Reintegradores). Se Participó de la reunión sobre la estrategia de fortalecimiento para la atención especializada en salud y la rehabilitación integral y funcional de firmantes del acuerdo de paz con discapacidad. Se participó de la reunión sobre la oferta de la Nueva EPS y Jornadas de Salud en Territorio.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.621.308	CONTRATO No.	477-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO, GT SUCRE, BOLIVAR, CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud de la población objeto de atención en situación de discapacidad, enfermedades de alto costo o personas mayores y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad.

7. Articular acciones con los profesionales de atención psicosocial del grupo territorial para la población que requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental de manera que se activen rutas y se gestione la oferta pertinente en territorio.	Para el periodo que comprende este informe se articuló con 3 profesionales facilitadores que atienden la población en Los palmitos, Coloso y Ovejas para desarrollar talleres relacionado con el acceso a los servicios del SGSSS, atención especializada en salud.
8. Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor del contrato frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	En el periodo que comprende este informe se llevó a cabo la atención de una familia de la estrategia Auto SAR AI 067 de 2021. Se realizo el envío de la consolidación de las cifras de afiliación a salud del departamento de bolívar a la profesional de seguimiento. Se envío al equipo de profesionales del GT de los porcentajes de afiliación en salud de la población sujeto de atención del grupo territorial. Se realizó la atención de la Población en Proceso de Reintegración Regular, Reintegración Especial y del Proceso de Atención Diferencial.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumpliendo esta obligación para esta mes se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de la gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; actuando con lealtad y buena fe durante la celebración y ejecución; se utilizó todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. Se cumplió el pago de las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo contractual; se aplicó los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER. Se recibió y tiene en custodia los bienes que la ARN brindó como equipos de cómputo, los cuales se encuentran en buen estado y se les ha realizado el uso adecuado; además, se utilizó los sistemas de información y herramientas tecnológicas para apoyar las actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; y se utilizó mecanismos de registro manual de planillas psicosociales. Se presenta el Informe de actividades del periodo. Así mismo, se cumplió el compromiso de mantener la integridad, reserva y confidencialidad de la información que conozca con ocasión del acceso a documentos, bases de datos y en general todo el material que la Entidad proporcione, de conformidad con la normativa vigente y la Política de Tratamiento de Datos dispuesta por la ARN. Por último, se rindió de forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato.

Pedro Jose Villa de la Rosa
Firmado digitalmente por Pedro Jose Villa de la Rosa

PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
Firmado digitalmente por MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
Fecha: 2024.04.01 17:00:06 -05'00'

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 01-04-2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co